



Wncargada/encargado



SOCIEDAD INSULAR PARA LA PROMOCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, S.L.

C/ Góngora s/n  
38005 - Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 922 249 199 Fax: 922 244 658  
Sinpromi@tenerife.es

CONVOCATORIA ESPECÍFICA DEL PUESTO  
REF: ENCA2021

<b>Denominación del puesto:</b>	ENCARGADA/ ENCARGADO DE APOYO C.E.E
<b>Referencia del puesto:</b>	ENCA2021
<b>Programa:</b>	UNIDAD DE APOYO C.E.E
<b>Convenio Colectivo:</b>	SINPROMI S.L
<b>Jornada Laboral:</b>	Máximo 37,5 horas.
<b>Categoría Laboral:</b>	FP II ( Grupo 5)
<b>Titulación y Formación:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Grado Superior Integración Social</li></ul>
<b>Requisitos imprescindibles:</b>	CARNET DE CONDUCIR B1.
<b>Conocimientos:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Trato adecuado a Personas con discapacidad</li><li>• Gestión de conflictos</li><li>• Técnicas de intervención con Personas con discapacidad</li><li>• Estrategias de modificación de conductas</li><li>• Competencias Socio-Personales</li><li>• Competencias Técnico-Profesionales</li><li>• Ofimática</li><li>• Formación en dirección de equipos de trabajo del CEE</li><li>• Formación específica de ECA</li><li>• Intervención Familiar</li><li>• Competencias Digitales</li></ul>

<b>Funciones:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de ajustes personales sociales y laborales de las PCD del CEE y planificación /organización de los servicios del CEE.</li> <li>- Detectar y determinar, previa valoración de capacidades de la persona y análisis del puesto de trabajo, las necesidades de apoyo para que el trabajador con discapacidad pueda desarrollar su actividad profesional.</li> <li>- Establecer las relaciones precisas con el entorno familiar y social de los trabajadores con discapacidad.</li> <li>- Desarrollar cuantos programas de formación sean necesarios para la adaptación del trabajador al puesto de trabajo así como a las nuevas tecnologías y procesos productivo.</li> <li>- Establecer apoyos individualizados para cada trabajador en el puesto de trabajo</li> <li>- Favorecer y potenciar la autonomía e independencia de los trabajadores con discapacidad, principalmente, en su puesto de trabajo.</li> <li>- Favorecer la integración de nuevos trabajadores al CEE mediante el establecimiento de los apoyos adecuados a tal fin.</li> <li>- Asistir al trabajador del CEE en el proceso de incorporación a enclaves laborales y al mercado ordinario de trabajo.</li> <li>- Detectar e intervenir en los posibles procesos de deterioro evolutivo de los trabajadores con discapacidad a fin de evitar y atenuar sus efectos.</li> </ul>
-------------------	--

### **PROCESO SELECTIVO**

#### **1ª FASE.- OPOSICIÓN (máximo 5 puntos):**

Según lo previsto en las normas generales que habrán de regir los procesos selectivos.

#### **2ª FASE.- ENTREVISTA Y/O TEST PSICOTÉCNICO (máximo 2 puntos).**

En esta fase se podrá valorar, la aptitud específica de aquellos/as para el desempeño de las funciones propias del puesto, a través de una entrevista basada en un cuestionario previo, dirigida a proporcionar información relativa a los conocimientos, actitudes y aptitudes idóneas de la persona candidata; así como el nivel de competencias vinculadas al puesto.

El comienzo de cada una de las fases del proceso de selección, fecha, hora y lugar de celebración, así como de las puntuaciones otorgadas por la Comisión de Selección se harán públicas a través de la Web de Sinpromi S.L.

En la que se valorarán los siguientes criterios objetivos:

- Trabajo en equipo
- Habilidades sociales
- Empatía
- Escucha activa
- Comunicación eficaz
- Creatividad
- Resolución de conflictos
- Orientación a resultados

**3ª FASE.- CONCURSO DE MÉRITOS (máximo 3 puntos).**

Según lo previsto en las normas generales que habrán de regir los procesos selectivos.

---

SINPROMI, S.L. Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad  
Inscrito en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife. Hoja: TF-4592. Tomo: 815. -  
CIF: B38316121

